

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO**, PARA LA LOCALIDAD DE **TEPANTICPAC**, MUNICIPIO DE **ZONGOLICA, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- LAS POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA DE ACUERDO A LOS AFOROS REALIZADOS, POR LO QUE EL PROBLEMA DE AGUA DE ESTA LOCALIDAD ES CADA VEZ MAYOR; POR MEDIO DE UN ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS SE DETERMINO QUE LA SOLUCIÓN MAS FACTIBLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.

DEBIDO A ESTE PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA, LOS HABITANTES DEL LUGAR RECURREN AL ACARREO DEL LÍQUIDO DE FUENTES ALTERNAS, SIENDO LOS NIÑOS LOS QUE GENERALMENTE REALIZAN EL ACARREO, GENERANDO ASÍ GRAN DESERCIÓN ESCOLAR, PUESTO QUE TIENEN QUE RECORRER LARGOS TRAYECTOS DESTINANDO ASÍ UN TIEMPO CONSIDERABLE; ACTIVIDAD QUE REPERCUTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, YA QUE DEJAN DE REALIZAR LABORES AGRÍCOLAS, ADEMÁS DE DOMESTICAS Y ESCOLARES. EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS APROVECHAN EL AGUA DE CAPTAN EN RECIPIENTES PARA PROVEERSE Y REALIZAR SUS LABORES DE LIMPIEZA, EL AGUA QUE OBTIENEN POR MEDIO DE ESTOS MEDIOS ALTERNOS, NO CUENTAN CON UN PROCESO DE CLORACIÓN; LO QUE GENERA UNA MAYOR INCIDENCIA EN LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 APARTADO RURAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO **NUM. 01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 30-01/2020 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020**, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DELA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TENIENDO COMO CONTRAPARTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO **SSE/D-1278/2020**, SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$10'500,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-08-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE**





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

ALMACENAMIENTO, PARA LA LOCALIDAD DE TEPANTICPAC, MUNICIPIO DE ZONGOLICA, VER., EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **NO. CAEV-OF-2020-05** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-08-LP****

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.; 2) CONSORCIO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.; 3) GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V.; 4) YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.; 5) CRIVEXA, S.A. DE C.V.; 6) COMPAÑÍA SERRANA DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA RUBHERMEN, S.A. DE C.V.; 7) PROVEEDORA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE VERACRUZ ASOC, S.A. DE C.V.; 8) QUOTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 9) CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; 10) BADELSA, S.A. DE C.V.; 11) GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.; 12) MARÍA DEL CARMEN LUIS RAMOS; 13) EDIFICAMAS, S.A. DE C.V.; 14) GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.; 15) CORPORATIVO INTEGRAL DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.; 16) CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.; 17) APLICACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.; 18) HIDRANDINA, S.A. DE C.V.; 19) YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 20) GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; 21) SORGALIM, S.A. DE C.V.; Y 22) AMB OMEGA INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.

3.- QUE LOS DÍAS 22 Y 24 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CRIVEXA, S.A. DE C.V.; 2) **CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 3) **BADELSA, S.A. DE C.V.**; 4) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; 5) **MARÍA DEL CARMEN LUIS RAMOS** Y 6) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.****

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CRIVEXA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$7'642,925.37**; 2) **CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'363,776.92**; 3) **BADELSA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'979,324.03**; 4) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$8'535,046.83**; 5) **MARÍA DEL CARMEN LUIS RAMOS**; CON UN IMPORTE DE **\$7'692,145.38** Y 6) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'116,167.30**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

6.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **CONSTRUCTORA NONA, S. A. P. I. DE C.V.; 2) **CONSORCIO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**; 3) **GRUPO INDUSTRIAL COVO, S.A. DE C.V.**; 4) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; 5) **COMPAÑÍA SERRANA DE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA RUBHERMEN, S.A. DE C.V.**; 6) **PROVEEDORA DE SERVICIOS****



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

PROFESIONALES DE VERACRUZ ASOC, S.A. DE C.V.; 7) QUOTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 8) EDIFICAMAS, S.A. DE C.V.; 9) GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.; 10) CORPORATIVO INTEGRAL DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.; 11) CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.; 12) APLICACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.; 13) HIDRANDINA, S.A. DE C.V.; 14) GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; 15) SORGALIM, S.A. DE C.V. Y 16) AMB OMEGA INGENIERÍA Y PROYECTOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO NO. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

➤ **ANEXO NO. 11.3.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.**

- INTEGRO EN SU ESTUDIO DE FACTOR DE SALARIO REAL EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL **3% SOBRE LA NÓMINA**, INCUMPLIENDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DOCUMENTO NO. 13 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA:

EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, EL LINEAMIENTO EMITIDO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR SIGNADO POR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2002, SIGUIENTE: **"EL IMPUESTO SOBRE LAS NÓMINAS DEL 2% (CONSIDERANDO QUE EL PORCENTAJE FUE MODIFICADO AL 3% MEDIANTE DECRETO NO. 596 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EL 20 DE OCTUBRE DE 2015), NO DEBE ESTAR REFLEJADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, POR LO TANTO, NO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL FACTOR DE SALARIO REAL Y/O DENTRO DEL FACTOR DE SOBRECOSTO, DE LOS CÁLCULOS QUE REALICEN EN SUS OFERTAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN CONTRATAR OBRAS O SERVICIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO"; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.**

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

➤ **ANEXO NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- CLAVE **4030 02 FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C= 150 KG/CM2.**, OMITE INTEGRAR EN LOS RUBROS DE AUXILIARES LA CUADRILLA DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR EL VACIADO DEL CONCRETO HECHO EN OBRA Y EN EL DE EQUIPO EL VIBRADOR PARA CONCRETO, POR LO TANTO EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA AFECTADO TÉCNICAMENTE, FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

➤ **ANEXO NO. 13.7 ANÁLISIS DE LOS BÁSICOS O AUXILIARES.**

- **CLAVES F103130-2035 Y AUX02 CONCRETO F'C= 100 KG/CM2, NORMAL AGREG. 3/4" FABRICADO EN OBRA A MANO. INCLUYE: ACARREOS 1A. ESTACIÓN A 20.00 M; Y CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, RN TMA=19MM (3/4") FABRICADO EN OBRA A MANO. INCLUYE: DOSIFICACIÓN Y MEZCLA, INTEGRO EN EL RUBRO DE AUXILIARES UNA CUADRILLA COMPUESTA POR 1 PEÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DEL CONCRETO CON UN RENDIMIENTO DE 1.59108 M3/JOR, LO QUE RESULTA EN UN PRECIO ALTO PARA ESTA ACTIVIDAD, TODA VEZ QUE SE REQUIERE UN CUADRILLA COMPUESTA DE 1 OFICIAL ALBAÑIL MÁS 5 PEONES CON UN RENDIMIENTO PROMEDIO DE 16 M3/JOR PARA LA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DEL CONCRETO, POR LO TANTO EL BASICO ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA AFECTADO TÉCNICAMENTE, FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL FACTOR DE SALARIO REAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO NO. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

➤ **ANEXO NO. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- **CLAVE SC-TANQUE 10 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DEL TANQUE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO PREFABRICADO DE POLIETILENO CON CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GRADO ALIMENTICIO CONFORME A LA FDA, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 10,000 LITROS, ALTURA MAXIMA DE 2.44 METROS, REGISTRO PASO HOMBRE DE 0.60 METROS, CON CINTURONES DE REFUERZO, PROTECCIÓN UV, Y QUE CUMPLA CON LA NMX-C-374-ONNCC-NCNP-2012, CON PREPARACIÓN DE FÁBRICA O HECHAS EN OBRA, PARA TUBERÍA DE INGRESO, TOMA DE AGUA, SALIDA DE EXCEDENCIAS Y DESAGÜE DE FONDO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PUESTO EN OBRA., OMITIO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA DE APOYO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE: ACARREO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, COLOCACIÓN**

(Handwritten signatures and stamps)





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

SOBRE LA BASE DE CONCRETO DEFINITIVA, APOYO EN INSTALACIÓN DEL TANQUE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIO PARA DEJARLO EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, Y PRUEBA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, PIEZAS ESPECIALES Y ACCESORIOS, LO QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NUMERO 11, INCISO B) (ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, ASI MISMO, EN EL SOPORTE PRESENTADO DE COTIZACIÓN INDICA QUE EL MATERIAL SERÁ ENTREGADO EN LA LOCALIDAD DE ZONGOLICA, VER., Y NO EN LA LOCALIDAD DE TEPANTICPAC, VER., RESULTANDO QUE EL LICITANTE OMITIO LOS ACARREOS NECESARIOS, EL PRIMERO DE ZONGOLICA AL ALMACÉN DE OBRA Y DEL ALMACÉN DE OBRA AL SITIO DE COLOCACIÓN DEFINITIVA DE LA CISTERNA.

LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS PROPUESTO POR EL LICITANTE, AFECTA TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

- CLAVE **4030 02 FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO DE F'C= 150 KG/CM2.**, INTEGRO EN EL RUBRO DE AUXILIARES: UNA CUADRILLA COMPUESTA POR 1 OFICIAL ALBAÑIL MAS 1 AYUDANTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VACIADO, COLADO Y VIBRADO DEL CONCRETO CON UN RENDIMIENTO ALTO DE 26.66 M3/JOR, RESULTÁNDOLE UN PRECIO BAJO PARA ESTA ACTIVIDAD, TODA VEZ QUE PARA ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE UN CUADRILLA COMPUESTA DE 1 OFICIAL ALBAÑIL MÁS 5 PEONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VACIADO, CON UN RENDIMIENTO PROMEDIO DE 16 M3/JOR, POR LO TANTO EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO SE ENCUENTRA AFECTADO TÉCNICAMENTE, FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS DESECHADAS SON: CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., Y YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

(Handwritten signatures and stamps)



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP

PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE CRIVEXA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$7'642,925.37 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE MARÍA DEL CARMEN LUIS RAMOS; CON UN IMPORTE DE **\$7'692,145.38 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

DOCUMENTO NO. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

DOCUMENTO NO. 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

EL IMPORTE PROPUESTO POR EL LICITANTE FUE DE **\$7'692,145.38 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.)**, EL CUAL FUE SUJETO A MODIFICACIÓN ORIGINÁNDOLE UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$7'692,105.59 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: 104 CISTERNAS DE 10 M3 DE CAPACIDAD

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1070 02 EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN SECO HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **489.54 M3**, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **489.84 M3**.

LO ANTERIOR, SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 19.1.1 Y 19.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE TRABAJO Y UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDAS POR LA CAEV EN EL DOCUMENTO NO. 12 B "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" Y LAS EXPRESADAS EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE BADELSA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$7'979,369.71 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

DOCUMENTO NO. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

DOCUMENTO NO. 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

EL IMPORTE PROPUESTO POR EL LICITANTE FUE DE **\$7'979,324.03 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 03/100 M.N.)**, EL CUAL FUE SUJETO A MODIFICACIÓN ORIGINÁNDOLE UN IMPORTE CORREGIDO DE **\$7'979,369.71 (SIETE MILLONES**





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: 104 CISTERNAS DE 10 M3 DE CAPACIDAD

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1070 02 EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN SECO HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **489.54 M3**, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **489.84 M3**.

LO ANTERIOR, SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 19.1.1 Y 19.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE TRABAJO Y UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDAS POR LA CAEV EN EL DOCUMENTO NO. 12 B "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" Y LAS EXPRESADAS EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

C.- LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$8'535,046.83 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 63,





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP**

64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **09 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 12:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **CRIVEXA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.-QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CRIVEXA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'642,925.37 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 37/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$8'865,793.43 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 17 DE JULIO DE 2020** COMO INICIO Y EL **14 DE DICIEMBRE 2020** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MARÍA DEL CARMEN LUIS RAMOS**; CON UN IMPORTE DE **\$7'692,105.59 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$8'922,842.48 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)**

TERCERO.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **BADELSA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'979,369.71 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$9'256,068.86 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)**





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP

CUARTO.- QUE LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$8'535,046.83 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$9'900,654.32 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.)**


QUINTO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEPTIMO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **NO. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F08-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

OCTAVO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **CRIVEXA, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SECCIÓN **IV** DE SU REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA



ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN



**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS



**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS



**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

